



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

## LEY

**ARTÍCULO 1°:** Declárese Fiesta Provincial a la denominada Fiesta Popular del Pan y el Circuito Gastronómico de General Rivas, Partido de Suipacha

**ARTÍCULO 2°:** Inclúyase a la misma en el calendario turístico provincial y dispóngase su difusión.

**ARTÍCULO 3°:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ROCIO S. GIACCONE  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Ley busca declarar como Fiesta Provincial a la Fiesta Popular del Pan y el Circuito Gastronómico de General Rivas, que se celebra en la Localidad de Suipacha de la Provincia de Buenos Aires. Este evento constituye un ámbito de promoción e intercambio que brinda más y mejores posibilidades de inserción y consolidación comercial a los pequeños productores locales.

La Asociación Pueblo Solidario de General Rivas trabajó desde sus comienzos creando un espacio para fomentar la economía social y fortalecer los vínculos entre los productores y los consumidores de la zona.

Es en este marco, que la ONG Pueblo Solidario se apronta a realizar el 11 de noviembre de este año la Fiesta Popular del Pan. Esta celebración ya se realizó en el año 2016 y 2017 con gran éxito, siempre con el propósito de consolidar los acuerdos y vínculos necesarios para generar ámbitos de intercambio que contribuyan a formar nuevos canales de comercialización para los productores de la economía social local.

Esta Fiesta Popular se cuenta con espacios de exhibición y comercialización de los productos regionales artesanales, buscando promover las tradiciones del lugar, al tiempo que trabajan en el sustento de sus unidades productivas y grupos familiares.

Las fiestas populares que se celebran en las distintas ciudades representan una puerta de entrada a nuestra cultura, a nuestra identidad. Constituyen parte de nuestro patrimonio y como tal, merece ser sostenido e impulsado, ya que no es algo dado, sino que es algo que los pueblos van construyendo en su devenir, resignificando sentidos históricos y actuales.

La declaración de esta Fiesta Popular como Fiesta Provincial aportaría a la visibilización y consolidación de esta celebración tan significativa para los productores de la economía social de la zona.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4570 /18-19



Por todos los fundamentos expuestos es que les solicito a las Señoras Diputadas y a los Señores Diputados el acompañamiento de la presente iniciativa.

**ROCIO S. GIACCONE**  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.